



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

16 de mayo de 2012

Núm. 49

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL DE CUENTAS

250/000001 (CD) Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2009. *Informe de la Ponencia.*
770/000001 (S)

Se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG del Informe emitido por la Ponencia sobre la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Manuel Alba Navarro**.

La Ponencia designada para estudiar la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2009 remitida por el Tribunal de Cuentas e integrada por los Diputados y Senadores don Eloy Suárez Lamata (GP), don Ciprià Císcar Casabán (GS), don Carles Pàramo i Ponsetí (GC-CiU), don Alberto Garzón Espinosa (GIU-ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural), don Rafael Bruguera Batalla (SGP ECP), don Álvaro Anchuelo Crego (GUyD), don Pedro María Azpiazu Uriarte (GV-EAJ-PNV) y don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx), ha examinado la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 136.2 de la Constitución, 13 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, 28 y 33 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, de las Normas de las Mesas del Congreso y del Senado aprobadas en

reunión conjunta, celebrada el 1 de marzo de 1984 en desarrollo del artículo 113 del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de elevar a la Comisión el siguiente Informe aprobado por unanimidad:

INFORME

Reunida la Ponencia de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas y examinada la documentación remitida por el Tribunal de Cuentas, en relación con la Declaración sobre la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2009, así como su Fundamentación y Desarrollo, y teniendo en cuenta lo expuesto por el Tribunal de Cuentas al manifestar en la Declaración Definitiva que, de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la Constitución, y en los artículos 130, 131 y 132 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, que regulan la formación, estructura y contenido de dicha Cuenta, y asimismo, en cumplimiento de los artículos 10 de la Ley Orgánica 2/1982 del Tribunal de Cuentas, y 33 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2008 presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación, es coherente internamente y con la documenta-

ción complementaria que le sirve de fundamento, y refleja adecuadamente la actividad económico-financiera, así como su situación patrimonial, por lo que propone, por unanimidad, a la Comisión:

Aprobar la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio 2009, integrada por la Cuenta General del Sector Público Administrativo, la Cuenta Gene-

ral del Sector Público Empresarial y la Cuenta General del Sector Público Fundacional.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de mayo de 2012.—**Eloy Suárez Lamata, Ciprià Císcar Casabán, Carles Pàramo i Ponsetí, Alberto Garzón Espinosa, Rafael Bruguera Batalla, Álvaro Anchuelo Crego, Pedro María Azpiazu Uriarte y Carlos Casimiro Salvador Armendáriz**, Diputados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

